



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEJANDRA MARIA BLANCO MANOTAS** identificado con Cédula de ciudadanía No 1.045.735.079, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEJANDRA MARIA BLANCO MANOTAS** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$31.080.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEJANDRA MARIA BLANCO MANOTAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YULI CATALINA BOHORQUEZ MORENO** identificado con Cédula de ciudadanía No 1.012.404.635, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YULI CATALINA BOHORQUEZ MORENO** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$31.080.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YULI CATALINA BOHORQUEZ MORENO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO** identificado con Cédula de ciudadanía No 52.347.749, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO** por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.540.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ENRIQUE EDUARDO CARABALLO OSORIO** identificado con Cédula de ciudadanía No 1.045.708.433, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ENRIQUE EDUARDO CARABALLO OSORIO** por valor de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$21.780.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ENRIQUE EDUARDO CARABALLO OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **TATIANA MARCELA GARCIA OSORIO** identificado con Cédula de ciudadanía No 1.140.896.624, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **TATIANA MARCELA GARCIA OSORIO** por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$12.420.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **TATIANA MARCELA GARCIA OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co